MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 181 /2013

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay con RUC Nº 80004239- 5, representado para este acto por **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L** con RUC Nº 80022202-4, domiciliada en Avenida Luis Maria Argaña y Bruno Guggiari, de la ciudad de Lambare, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **CLAUDIA MARIA KENT DE ESCOBAR** C.I.N° 935.342 en su carácter de Socia Gerente de conformidad a la clausula 7ma de la escritura pública de constitución N° 37 de fecha 26 de enero de 2013, pasada ante el N.P. Luis Enrique Peroni Giralten, adelante denominado el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIOS DE CATERING Y ARREGLOS FLORALES"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 22/2013, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, y reglamentado por Decreto N° 21.909/03 y Decreto N° 5174/05, y ha aceptado la oferta del **PROVEEDOR** para los Servicios de Catering y Arreglos Florales**,** conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), **Lote 1**: Servicios de Catering, por un monto mínimo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) y un monto máximo de Gs. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones) y **Lote 2**: Servicios de arreglos florales y coronas, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato
b) El pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones
c) Las instrucciones al Oferente para la Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
d) La oferta del Proveedor
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Alimentos y Servicios S.R.L
RUC: 80022202-4

3.1. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso máximo derivado del presente contrato está previsto Conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Fuente	O.F.	Dpto.	UnR	Monto
2013	1	003	00	00	280	30	1	99	3	50.000.000
2013	1	010	00	00	280	30	1	99	17	50.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el código N° 255356.

3.3. La continuación de la contratación objeto de esta licitación en el presente y siguientes ejercicios está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones y, a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 22/2013, convocado por el **MOPC**. La adjudicación fue realizada por Resolución Ministerial N° 1692/2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE N° 1 SERVICIO DE CATERING

Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresponde)
1	90101603-003	Empanaditas de carne	Unidad	1	Bandeja x 100	350.000
2	90101603-003	Croquetitas	Unidad	1	Bandeja x 100	350.000
3	90101603-003	Milanesita de carne vacuna	Unidad	1	Bandeja x 100	350.000
4	90101603-003	Milanesita de pollo	Unidad	1	Bandeja x 100	350.000
5	90101603-003	Empanaditas de jamón y queso	Unidad	1	Bandeja x 100	350.000
6	90101603-003	Empanaditas de choclo	Unidad	1	Bandeja x 100	350.000
7	90101603-003	Empanaditas de pollo	Unidad	1	Bandeja x 100	350.000
8	90101603-003	Patitas de pollo	Unidad	1	Bandeja x 100	350.000
9	90101603-003	Sopa paraguaya	Unidad	1	Bandeja x 100	350.000
10	90101603-003	Sandwich de verduras (mediano)	Unidad	1	Bandeja x 100	350.000
11	90101603-003	Sandwich de jamón y queso (mediano)	Unidad	1	Bandeja x 100	350.000
12	90101603-003	Sandwich de atún (mediano)	Unidad	1	Bandeja x 100	350.000
13	90101603-003	Sandwich de palmito (mediano)	Unidad	1	Bandeja x 100	350.000
14	90101603-003	Fugazzetas variadas	Unidad	1	Bandeja x 100	350.000

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

15	90101603-003	Tartaletitas variadas	Unidad	1	Bandeja x 100	350.000
16	90101603-017	Pan chip	Unidad	1	Bandeja x 100	70.000
17	90101603-028	Chipitas	Kilo	1	Bandeja	65.000
18	90101603-004	Palmeritas	Kilo	1	Bandeja	75.000
19	90101603-004	Scones	Kilo	1	Bandeja	75.000
20	90101603-004	Tartaletitas de frutas	Kilo	1	Bandeja	75.000
21	90101603-004	Arrolladitos de pionono	Kilo	1	Bandeja	75.000
22	90101603-004	Brigadeiro	Kilo	1	Bandeja	75.000
23	90101603-004	Ojo de Suegra	Kilo	1	Bandeja	75.000
24	90101603-004	Masas secas surtidas	Kilo	1	Bandeja	75.000
25	90101603-008	Jugo natural de frutas de estación	Litro	1	Termo/Jara	35.000
26	90101603-025	Agua mineral sin gas en envase de 500 cc	Unidad	1	Pack de 12 Unidades	4.500
27	90101603-024	Agua mineral con gas en envase de 500 cc	Unidad	1	Pack de 12 Unidades	4.500
28	90101603-025	Agua mineral sin gas de 2,5 lt.	Unidad	1	Envase Original	8.000
29	90101603-024	Agua mineral con gas de 2,5 lt.	Unidad	1	Envase Original	8.000
30	90101603-006	Gaseosas de 2 lt.	Unidad	1	Envase Original	16.000
31	90101603-006	Gaseosas de 2,25 lt.	Unidad	1	Envase Original	18.000
32	90101603-022	Café negro	Litro	1	Termo	32.000
33	90101603-020	Té (paquete de 10 sobres)	Unidad	1	Paquete	25.000
34	90101603-018	Cocido negro	Litro	1	Termo	30.000
35	90101603-015	Leche fluida entera y/o descremada	Litro	1	Termo	35.000
36	90101603-001	Lomito al champiñon c/ arroz a la griega porción por persona	Unidad	1	Bandeja	95.000
37	90101603-001	Lomito a la pimienta con papas a la crema porción por persona	Unidad	1	Bandeja	95.000
38	90101603-001	Medallón de lomito en salsa madera con papas salteadas porción por persona	Unidad	1	Bandeja	95.000
39	90101603-001	Strogonoff de pollo con arroz porción por persona	Unidad	1	Bandeja	95.000
40	90101603-001	Strogonoff de lomito con arroz finas hierbas porción por persona	Unidad	1	Bandeja	85.000
41	90101603-001	Canelones de choclo porción por persona	Unidad	1	Bandeja	85.000
42	90101603-001	Lasagna de carne a la bolognesa porción por persona	Unidad	1	Bandeja	85.000
43	90101603-001	Entradas de sopas,cremas o consome	Unidad	1	Bandeja	85.000
44	90101603-011	Batata con queso porción por persona	Unidad	1	Compotera	16.000
45	90101603-011	Ensaladas de frutas porción por persona	Unidad	1	Compotera	16.000
46	90101603-011	Budín porción por persona	Unidad	1	Compotera	16.000
47	90101603-011	Helado porción por persona	Unidad	1	Compotera	28.000
48	90101603-011	Mouse de dulce de leche porción por persona	Unidad	1	Compotera	16.000
49	90151802-019	Servicios de mozo	Por Hora	1	Evento	40.000
50	90151802-011	Vaso de Vidrio	Unidad	1	Evento	3.000
51	90151802-037	Taza para café	Unidad	1	Evento	3.000

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

52	90151802-015	Plato de mesa	Unidad	1	Evento	3.000
53	90151802-016	Plato para pan	Unidad	1	Evento	3.000
54	90151802-010	Tenedor- línea 1	Unidad	1	Evento	3.000
55	90151802-010	Cuchillo - línea 1	Unidad	1	Evento	3.000
56	90151802-010	Cucharita	Unidad	1	Evento	3.000
57	90151802-007	Bandeja para mozo	Unidad	1	Evento	15.000
58	90151802-021	Mesa redonda - para 8 personas	Unidad	1	Evento	22.000
59	90151802-020	Tablón con caballete de metal	Unidad	1	Evento	24.000
60	90151802-004	Mantel para mesa tablón, con elección de color	Unidad	1	Evento	40.000
61	90151802-004	Pollerón para mesa tablón, con elección de color	Unidad	1	Evento	55.000
62	90151802-004	Cubre mantel para mesa tablón, con elección de color	Unidad	1	Evento	42.000
63	90151802-004	Servilleta de tela	Unidad	1	Evento	3.500
64	90151802-006	Silla plástica	Unidad	1	Evento	3.000
65	90151802-006	Silla de madera	Unidad	1	Evento	15.000
66	90151802-006	Silla de metal	Unidad	1	Evento	10.000
67	90151802-004	Paquete de servilleta de papel de 20 x 20 x 100	Unidad	1	Evento	12.000
68	90101603-016	Hielo picado	Unidad	1	Bolsa de 3 kilos	15.000
69	90151802-023	Tacho para bebidas de 1m x 50cm	Unidad	1	Evento	15.000
70	90151802-012	Copas de vidrio	Unidad	1	Evento	3.500
71	90101603-034	Frutas frescas de estación	Unidad	1	Evento	6.000
72	90151802-011	Vasos de plásticos desechables 300ml x 500 unidades	Unidad	1	Evento	150.000
73	90151802-011	Vasos térmicos de issopor 200ml x 500 unidades	Unidad	1	Evento	250.000
74	90151802-016	Bandejitas de cartón de 15cm. x 15cm. x 100 unidades	Unidad	1	Evento	70.000
TOTAL (IVA INLUIDO)						**7.750.000**

MONTO MINIMO: GS. 400.000.000
MONTO MAXIMO: GS. 800.000.000

LOTE N° 2 SERVICIOS DE ARREGLOS FLORALES Y CORONAS

Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Present acion	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresponde)
1	90151802-042	Servicios de Arreglos Florales para Conferencias, 10 rosas, 3 Varas de poms, de margaritas, 6 varas de gypsophylas o aster u otras Flores, Follajes Naturales. Con caída Medidas 60 cm de largo, 30 cm de caída y 12 cm de altura.	Unidad	1	Evento	700.000

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

2	90151802-042	Servicio de arreglo floral para recepción con base de vidrio, Alternando las siguientes flores: (10 Estrilipcias o 18 Rosas) (12 Varas de Margaritas u otras Flores) (Follajes Naturales) Medida 50x60 cm.	Unidad	1	Evento	850.000
3	90151802-042	Servicio de arreglo floral para recepción con base de cerámica. Que incluyan como mínimo: 12 Rosas en el centro y alrededor Follajes Naturales. Medida 50x60 cm	Unidad	1	Evento	750.000
4	90151802-042	Arreglos Florales para Recepción de 80 x 30 cm., con 24 rosas, con follajes naturales	Unidad	1	Evento	550.000
5	90151802-042	Servicios de Coronas para Duelo Estándar con por lo menos 1,20 m de diámetro externo que incluya como mínimo 50 unidades de crisantemos o margaritas, 50 unidades de minicrisantemos (tipo arañita), 50 unidades de claveles, con 10 varas de aster, Follajes Naturales , incluyendo banda escrita conforme a solicitud en letra "Cpperplate Gothic Bold"	Unidad	1	Evento	2.000.000
6	90151802-042	Corona floral tipo ejecutivo para velatorio, con por lo menos 1,20 m de diámetro externo, que incluya como mínimo: 150 unidades de rosas con 10 varas de aster, en forma de herradura o U, en la parte superior sobresaliendo y cerrando la herradura 24 unidades de Lirio blanco o calas con 5 varas de aster. Follaje naturales incluyendo banda escrita conforme a solicitud en letra Copperplate Gothic Bold.	Unidad	1	Evento	2.750.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)						**7.600.000**

MONTO MINIMO: GS. 50.000.000
MONTO MAXIMO: GS. 100.000.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

La Contratante se obliga a contratar las cantidades mínimas, siendo las cantidades máximas eventualmente contratadas en la medida que las necesidades institucionales así lo requieran.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es 12 (doce) meses, a partir de la firma del Contrato.

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.
Según lo establecido en la Sección III del presente Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Bienes y Suministros.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1.879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicara el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando a las Partes conocer y aceptar los vigente, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales del ciudad de la Capital de la República del Paraguay"

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día ..16... del mes de Diciembre... de 2013.

CLAUDIA MARIA KENT DE ESCOBAR
POR EL PROVEEDOR

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC: 80022202 - 4

RAMON JIMENEZ GAONA
POR LA CONTRATANTE